ORDEN DE COMPRA N°250-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	**POSTEQUIPOS S.A.S.**
NIT	800.082.458-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE FIGUEROA MIRANDA
CC	8.353.392
DIRECCIÓN	Calle 28 N° 87-033 Belén Los Alpes
TELÉFONO	3187595986
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@postequipossa.com.co
CIUDAD	Medellín-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE POSTES DE CONCRETO PARA LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSCRITOS POR LA ESO RIONEGRO S.A.S.		
VALOR		VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA PESOS ($25.629.030), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio, hasta el 08 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		30000000	30100000	30102900
		30000000	30100000	30102901
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		845	17/07/2024	$31.923.316
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro** Reteica 0.8%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	x		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV con vigencia igual al plazo del contrato.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE POSTES DE CONCRETO PARA LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSCRITOS POR LA ESO RIONEGRO S.A.S.

5. ALCANCE DEL OBJETO

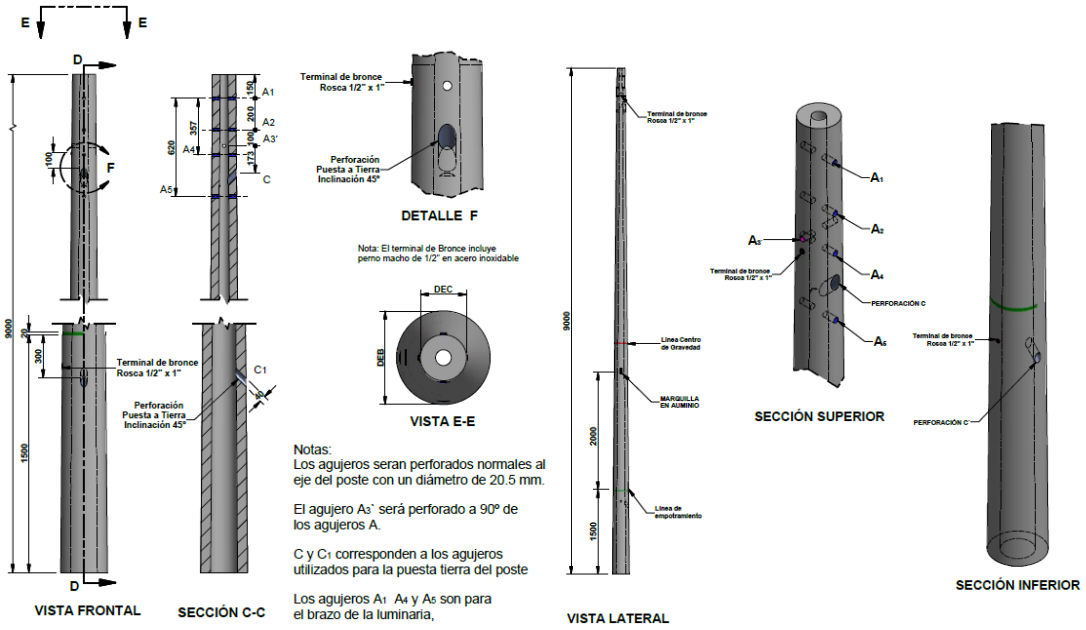
El objeto para contratar comprende el suministro de postes en concreto para los proyectos de alumbrado público, según las especificaciones técnicas del presente Estudio Previo, los cuales deben ser de primera calidad, libre de defectos, además de garantizar el transporte y entrega de dichos productos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

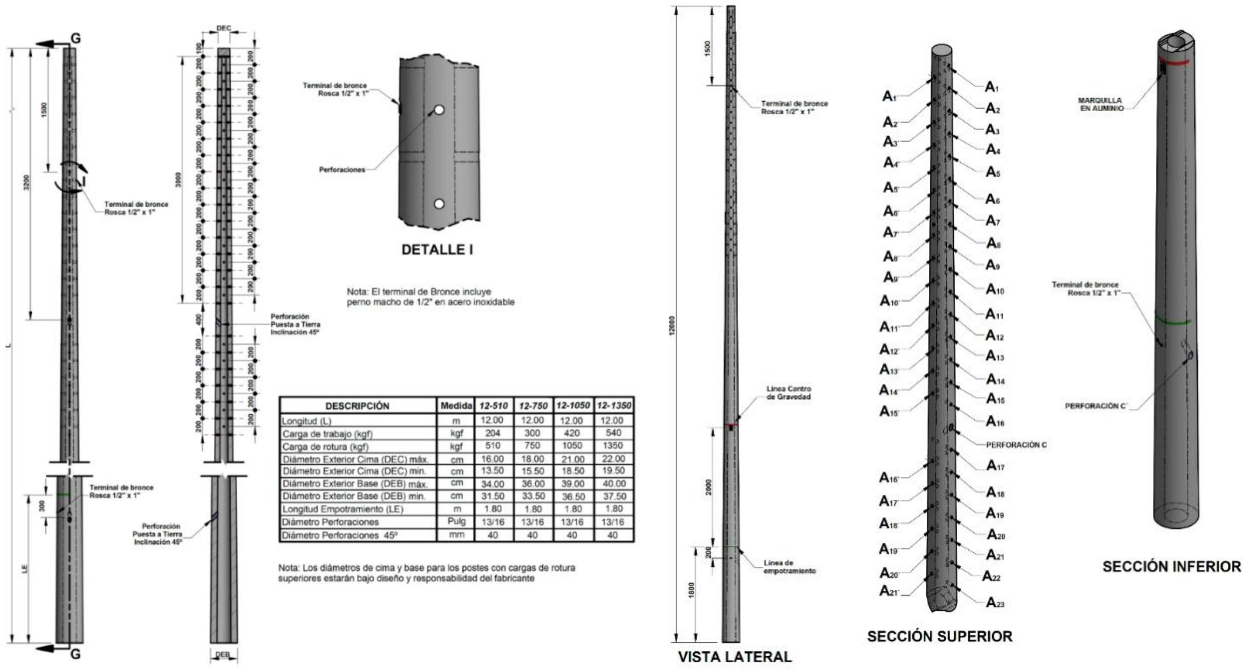
El contratista deberá suministrar los elementos con las características y cantidades que a continuación se detallan, las fechas de entrega serán establecidas por el supervisor, según la necesidad de la Empresa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	POSTE DE CONCRETO 510 KGF 9 M	UND	17
2	POSTE CARABOBO 5M	UND	9
3	TRANSPORTE	UND	1

POSTE DE CONCRETO REDONDO 9 M.



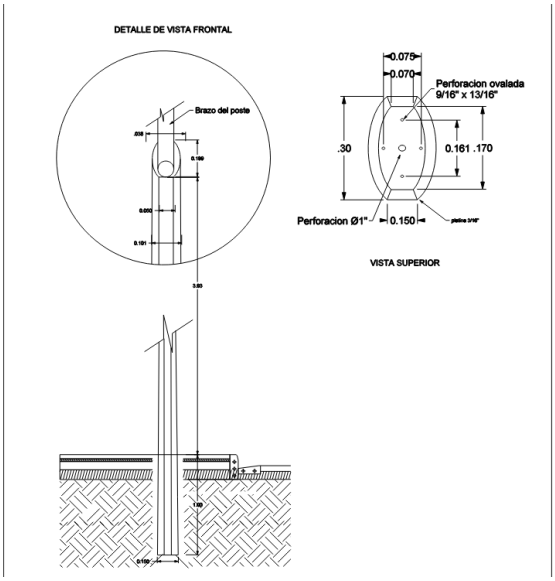
POSTE DE CONCRETO REDONDO 12M



DESCRIPCIÓN	Medida	12-510	12-750	12-1050	12-1350
Longitud (L)	m	12.00	12.00	12.00	12.00
Carga de trabajo (kgf)	kgf	204	300	420	540
Carga de rotura (kgf)	kgf	510	750	1050	1350
Diámetro Exterior Cima (DEC) máx.	cm	16.00	18.00	21.00	22.00
Diámetro Exterior Cima (DEC) min.	cm	13.50	15.50	18.50	19.50
Diámetro Exterior Base (DEB) máx.	cm	34.00	36.00	39.00	40.00
Diámetro Exterior Base (DEB) min.	cm	31.50	33.50	36.50	37.50
Longitud Empotramiento (LE)	m	1.80	1.80	1.80	1.80
Diámetro Perforaciones	Pulg	13/16	13/16	13/16	13/16
Diámetro Perforaciones 45º	mm	40	40	40	40

Nota: Los diámetros de cima y base para los postes con cargas de rotura superiores estarán bajo diseño y responsabilidad del fabricante

POSTE TIPO CARABOBO



TRANSPORTE

El contratista dispondrá de la logística necesaria para el envío de los postes, los cuales serán entregados en el municipio de Rionegro, lo que implica la coordinación del transporte necesario para el traslado y entrega de los insumos según el costo ofertado, el lugar será indicado por el supervisor.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados si hay lugar a ello.
3. Llevar a cabo la entrega de los elementos a suministrar en el lugar determinado por el supervisor contractual, aportando los documentos y soportes que sean solicitados por el profesional responsable de hacer el inventario de bienes.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
5. Sufragar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la ESO Rionegro S.A.S. y las demás erogaciones que se generen para la entrega de los postes.
6. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
7. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.

8. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
10. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
13. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA PESOS ($25.629.030), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El contratista deberá suministrar los elementos con las características y cantidades que a continuación se detallan, las fechas de entrega serán establecidas por el supervisor, según la necesidad de la Empresa.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA PESOS ($25.629.030), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio, hasta el 08 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S, según el flujo de caja de cada uno de los proyectos asociados, el Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables, efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el

contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro-Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Rete Ica: 0.8%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de entidad estatal con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.